

Parlamento Europeo

El Presidente

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

ANTE EL CONSEJO EUROPEO - Estrasburgo, 8 de Diciembre de 1989

Le agradezco, Sr. Presidenta, sus amables palabras de bienvenida.

Permitame en mi primera intervención, que évoque con afecto la figura de mi predecesor, Lord Plumb, el primer Presidente del Parlamento que intervino ante los miembros del Consejo Europeo.

Mi elección, como Presidente, por amplia mayoría del parlamento surgido de los comicios del pasado mes de junio, expresa la clara voluntad del mismo de trabajar en favor de nuestro principal compromiso : el Acta Única.

Las actividades del Parlamento Europeo durante este semestre se están desarrollando en momentos de profundos cambios en todo el escenario europeo.

Por una parte, dentro de la Comunidad Europea, la realización del Acta Única y el impulso dado por el Consejo Europeo de Madrid al proceso de Unión Económica y Monetaria, están haciendo avanzar el proyecto de Unión Europea.

Por otra parte, han irrumpido vertiginosos cambios políticos en la Europa central y oriental, que marcan el final de la época de la postguerra, y generan la esperanza de que desaparezcan definitivamente las divisiones en nuestro continente.

El signo dominante de los cambios en Europa oriental ha sido el de la apertura a los sistemas políticos y económicos de Europa occidental. Ello me sugiere una reflexión inmediata : lo que los pueblos de todos estos países piden masivamente en la calle, es la democracia parlamentaria tal como la conocemos en los nuestros, con sus defectos y sus virtudes.

Los valores que en paz, han fundamentado la unión de Europa occidental son los que atraen ahora a estos países. Son la democracia, la libertad, el pluralismo, el respeto de los derechos humanos y, fundamentalmente, la elección libre de un parlamento verdaderamente democrático que controle a un ejecutivo genuinamente representativo de la voluntad popular.

Simbólicamente, la escena en que se sustancia de modo incruento la quiebra del antiguo régimen es, en todos los países del Este, el Parlamento, que de foro del aplauso unánime, se esté convirtiendo en Asamblea viva y dialogante.

Ante esta nueva situación, los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo ven reforzados su prestigio y su capacidad de intervención política.

Al mismo tiempo, nos enfrentamos con una doble exigencia -interna y externa- ante las que no caben vacilaciones. Políticamente puede haber alternativas diferentes, pero no irían en el sentido de la historia. Una opción basada en la congelación del actual proceso comunitario o en la dilución del mismo nos haría regresar al pasado, a la instauración de un sistema de alianzas como el que rigió en Europa al principio del siglo XX, con tan nefastas consecuencias para la paz y la estabilidad de sus pueblos.

La otra opción, a mi juicio la única válida, debe conducirnos a profundizar y a acelerar la vía de la integración de acuerdo con los objetivos que nos hemos marcado desde los tratados fundacionales hasta su revisión reciente por el Acta Única.

La cohesión y la coherencia interna y externa se imponen como respuesta lógica a las peticiones de ayuda de los demás países europeos y como forma de consolidar las transformaciones políticas que están actualmente en marcha.

Desde mi responsabilidad como Presidente de un Parlamento elegido directamente por más de trescientos millones de ciudadanos europeos, quiero hacer un llamamiento urgente a los gobiernos representados en este Consejo Europeo para que sin mayor dilación, adopten las medidas necesarias para convertir en realidad el objetivo del Acta Única: La Unión Europea. Unión que debe de tener las señas de identidad compartidas, que son las de la democracia parlamentaria.

Hay un compromiso asumido que debe respetarse y no puede ser ya objeto de discusión. Ciertamente, aquel o aquellos que no quieren dar nuevos pasos están en su derecho, pero deben manifestarlo clara y sinceramente y actuar en consecuencia. Es mucho lo que está en juego. De ninguna manera se podrá consentir que uno o una minoría impidan a la inmensa mayoría, dar los pasos que están reclamando los ciudadanos europeos.

Desde su constitución el pasado mes de julio, el Parlamento Europeo ha debatido las cuestiones prioritarias y de mayor actualidad para la vida de la Comunidad.

Sin duda, la más importante es el cumplimiento del Acta Única, con el objetivo de 1992. En virtud del nuevo procedimiento de cooperación el Parlamento ha visto incrementado su trabajo y ha emprendido con mayor responsabilidad la tarea de coparticipación en el proceso legislativo.

La experiencia demuestra que esta nueva dimensión está introduciendo mayor rigor y precisión en los debates del Parlamento Europeo. Creo que los parlamentarios se sienten también personalmente más comprometidos con unos objetivos y con un procedimiento concreto. Por consiguiente, es más fácil centrar el debate político.

Con el procedimiento de cooperación se establece una mejor relación institucional y se evita la práctica ocasional pero inadmisibles de que el Consejo decida antes de que el Parlamento haya emitido su informe previo. Podría todavía mejorarse si el Parlamento fuese informado siempre por el Consejo de los motivos de su decisión tras la segunda lectura.

Sr. Presidente :

En los últimos meses hemos debatido las cuestiones de mayor prioridad para los ciudadanos europeos : la dimensión social, la Unión Económica y Monetaria, el futuro institucional y los acontecimientos en Europa central y del Este. Todos ellos están ahora estrechamente relacionados entre sí y forman parte del mismo proyecto.

A. La dimensión social, en primer lugar.

El Parlamento Europeo, tras subrayar la necesaria complementariedad de los aspectos sociales en el desarrollo del mercado interior, ha centrado especialmente sus discusiones en el proyecto de Carta de derechos sociales fundamentales.

En la resolución aprobada el pasado día 22 de Noviembre, la Cámara ha manifestado su inquietud e insatisfacción ante el proyecto de Carta que el Consejo ha elevado a los miembros del Consejo Europeo para su aprobación en esta reunión.

Sobre el principio no hay discrepancias. Se apoya la lógica que inspiraba el proyecto elaborado por la Comisión. Las diferencias se refieren al contenido concreto del mismo tras su paso por el Consejo.

La referencia sistemática a las prácticas nacionales y la remisión generalizada a las legislaciones de los Estados miembros más parecen un paso atrás en el proceso de integración que un paso adelante en la ampliación de las competencias comunitarias.

Una declaración solemne comunitaria que en realidad solo recoge prácticas nacionales ya existentes y no establece unos principios mínimos obligatorios para los Estados es un proyecto que defrauda las esperanzas de los interlocutores sociales. Al Parlamento le resulta especialmente penoso no haber sido consultado para su elaboración y lo que es más grave, tener la impresión de que en el desarrollo normativo de la misma tampoco será consultado.

Esta situación absurda no puede persistir. No es comprensible que el Parlamento tenga que pronunciarse sobre cuestiones técnicas menores que podría solucionar un comité de expertos, como son las medidas de seguridad en los tractores o el contenido máximo de colorantes en algunos alimentos, mientras que se ve en la imposibilidad de pronunciarse sobre una cuestión tan fundamental como las relaciones laborales y los derechos sociales de los ciudadanos europeos.

El Parlamento, a la vista de esta situación, solicitó una concertación con el Consejo que fue atendida formalmente, con toda corrección, más por un principio de cortesía que por una voluntad de entendimiento.

Ante esta situación quiero requerir la ampliación del procedimiento de cooperación a todos aquellos aspectos que faciliten la realización de la dimensión social de la Comunidad.

B. La Unión Económica y Monetaria, como segunda gran cuestión

La convocatoria de la conferencia intergubernamental y la aceptación del llamado Plan Delors como una buena base de trabajo, fueron dos decisiones de especial trascendencia adoptadas en el Consejo Europeo de Madrid. El Parlamento Europeo las ha debatido con especial interés durante estos meses. Ahora hay que dar el paso siguiente, esperando que se decida en estos días la apertura de dicha conferencia no más tarde del otoño de 1990.

Me parece innecesario repetirles aquí lo que tuvo ocasión de exponer Lord Plumb en el Consejo Europeo de Madrid ya que el compromiso sobre las fases siguientes de la Unión económica y monetaria debe ser uno de los resultados principales de la Cumbre que hoy se abre.

C. Futuro institucional, como consecuencia de la Unión Económica y Monetaria

En realidad, esta cuestión está íntimamente ligada a la anterior. Es inimaginable una realización plena de la Unión Económica y Monetaria sin que, a su vez, se adopten las medidas necesarias para que las instituciones se adapten a las nuevas realidades políticas y económicas que estamos creando.

Si la democracia es un sistema de controles y equilibrios, lo lógico es que aprovechemos la Conferencia Intergubernamental para examinar todos los elementos afectados, y no vemos en la necesidad de convocar una conferencia cada cinco años.

No quiero prejuzgar como debería ser esta realidad institucional, pero considero inaplazable reflexionar y avanzar decididamente en su configuración como una auténtica democracia parlamentaria.

El Consejo Europeo de Madrid invitó precisamente a la reflexión de las instituciones sobre su participación futura en el proyecto de Unión Europea.

Eso es lo que ha hecho el Parlamento. Su primera reacción ha sido la resolución aprobada el pasado 23 de Noviembre por amplia mayoría.

A la luz de esta resolución, que ha sido ya transmitida a todos los miembros del Consejo Europeo, y teniendo en cuenta la urgencia reclamada por los propios acontecimientos, me parece conveniente sintetizar en diez puntos el programa de acción inmediato que propone el Parlamento Europeo :

1. Tras los debates del mes pasado, el Parlamento proyecta elaborar una ponencia que contenga sus propuestas de cara a la futura conferencia intergubernamental para la reforma de los Tratados o para la aprobación de nuevos tratados.
2. A principios de la primavera de 1990, el Parlamento Europeo está dispuesto a convocar una Conferencia Interinstitucional Preparatoria (CIP) con la participación de la Comisión, el Consejo y el Parlamento en la forma que se estime más oportuna.
3. Esta CIP debería terminar sus trabajos a principios del verano de 1990 con la elaboración de un marco de referencia para la reforma de los tratados de cara a la Unión Europea.

4. En esas mismas fechas y dado el papel que habrán de jugar los parlamentos nacionales, se podría abrir una fase segunda con la participación de los mismos, para intentar alcanzar un consenso básico sobre el marco de referencia.

Estas acciones recogen las iniciativas planteadas en su día tanto por el Presidente del gobierno español y por el Presidente de la República francesa en intervenciones ante el propio Parlamento Europeo.

5. En otoño de 1990, se debería abrir la conferencia intergubernamental, a la que el Parlamento Europeo debería estar asociado con el mayor grado de participación posible. La consulta que establece el artículo 236 no sólo no impide sino que permite esa participación del Parlamento Europeo.

6. A nuestro juicio, la conferencia intergubernamental además de ocuparse de la redacción de los nuevos tratados que hagan posible la Unión Económica y Monetaria deberá incluir, la reforma de los mismos, en las siguientes cuestiones :

- El otorgamiento al Parlamento Europeo del derecho de iniciativa legislativa, aunque sea de manera conjunta con la Comisión.
- La ampliación del procedimiento de cooperación ;
- La co-decisión del Parlamento en las cuestiones que se introduzcan en los nuevos tratados y la posibilidad de ampliarla a los que figuran en los actuales ;
- La participación decisiva en la investidura de la Comisión y no sólo en la censura de la misma como ocurre actualmente.
- La publicidad de los debates del Consejo cuando éste actúe como órgano legislativo. Resulta paradójico que el Consejo mantenga una reserva absoluta sobre el contenido de sus deliberaciones cuando actúa como órgano decisorio con capacidad legislativa mientras que el Parlamento Europeo da publicidad a sus debates aunque se trate a veces de opiniones meramente consultivas.

7. La conferencia intergubernamental debe decidir el paso a las siguientes fases de la Unión Económica y Monetaria y establecer las bases constitutivas de la Unión Europea, según principios federales.

8. En 1993, una vez finalizado el proceso de implantación del mercado interior, deberían ratificarse los tratados de la nueva Unión Europea y podría abrirse un período transitorio de siete años como máximo, para la aplicación de los nuevos instrumentos que se creen y para tomar en consideración las peticiones de adhesión.

9. A partir de esa fecha, se podrían establecer los oportunos acuerdos de participación con otros Estados europeos que sin formar parte de la Unión quieran estar estrechamente asociados.

10. En el año 2000, la Unión Europea y los Acuerdos de Participación deberían ser ya plenamente operativos.

Es posible que este programa pueda parecer ambicioso. Algunos quizá piensen que es utópico. La historia nos está demostrando que son los pueblos los que señalan el camino a los gobernantes con sus manifestaciones y con sus acciones. ¿Acaso no era utópico pensar hace tan sólo seis semanas que el Muro de Berlín sería derribado o que en Checoslovaquia y en la RDA se aboliría el papel predominante del partido comunista y entrarían a formar parte del gobierno personas de la oposición ?

No tengamos miedo al miedo ni temor ante el progreso, sobre todo, cuando éste se fundamenta en la profundización de los valores que hemos estado viviendo y desarrollando en común en los últimos decenios.

D. Los acontecimientos de Europa central y oriental

El Parlamento Europeo debatió en el mes de septiembre la necesidad de ayudar la apertura democrática de estos países siempre que no se haga a costa de una disminución de las inversiones y de los fondos estructurales en las regiones menos desarrolladas de la propia Comunidad.

La solidaridad política es necesaria en un momento en que se puede superar la división de Europa y establecer las bases de un entendimiento duradero sin precedentes en nuestro continente.

Sr. Presidente :

El día 22 de noviembre fue un día histórico tanto para el Parlamento Europeo como para el conjunto de los ciudadanos de Europa. Nos sentimos muy honrados al contar, por vez primera en una misma sesión, con la presencia del Presidente Mitterrand y del Canciller Kohl. El presidente, para explicar las conclusiones de la reunión extraordinaria que se había celebrado en París el día 18 de Noviembre. El canciller, para afirmar inequívocamente la vocación europea de la República Federal de Alemania y la primacía de la integración comunitaria.

Creo que esa presencia conjunta simboliza mejor que cualquier otra expresión, la realidad del actual momento europeo. Por una parte, porque se reconoció el foro del Parlamento Europeo como el adecuado para debatir las cuestiones que afectan a los europeos. Por otra, porque se confirmó la cooperación entre Francia y la República Federal de Alemania, pilares de cualquier proyecto europeo.

Esa exigencia exterior que nos viene impuesta, fundamentalmente, por las apasionantes transformaciones políticas en el corazón de Europa no debe hacernos olvidar el esfuerzo de solidaridad que la Comunidad está obligada a realizar respecto de otras áreas del mundo para demostrar su apertura y su generosidad. En este sentido, me congratulo de la reciente conclusión del acuerdo con los países ACP con un aumento de la aportación financiera comunitaria. Los países de América latina y del Mediterraneo deben ser tratados también con generosidad para que en ningún caso se genere una corriente de rechazo hacia la Comunidad por la atención preferente que pueda prestar a sus vecinos europeos.

En el Parlamento se han debatido y se han presentado otras exigencias desde la política de transportes hasta la de telecomunicaciones, pasando por la mejora y protección del medio ambiente. Sin duda, ésta es una de las cuestiones de mayor urgencia en la que la concertación comunitaria, en algunos casos, y mundial en otros, no puede aplazarse.

Sr. Presidente :

Nos encontramos en un momento decisivo y fascinante. Nos enfrentamos a una gran responsabilidad histórica. Unos, desde el Parlamento como órgano político de debate y control ; otros, los gobiernos como actores ejecutivos.

El Parlamento reclama el papel que de verdad le corresponde. No quiere hacerlo por capricho o por ambición desmedida de equipararse con las otras instituciones, sino porque lo cree de estricta justicia. Insisto, son los valores que siempre hemos defendido los que están triunfando ahora.

No es posible seguir considerando al Parlamento Europeo como una institución marginal que se limita a hablar pero no a decidir. Reclamamos una actuación que va en el mejor sentido de la historia y por ello no veo contradicciones ni problemas en la concesión de mayores poderes a la Asamblea elegida por sufragio universal directo. Estamos demostrando, tanto en el Consejo como en el Parlamento que, a pesar de hablar en nuevas idiomas diferentes, podemos entendernos entre nosotros, porque hemos decidido unir nuestros destinos. Parece necesario definirse y es preciso que aquellos que menosprecian el papel de la Cámara que presido lo digan abiertamente y actúen en consecuencia.

La historia europea nos demuestra que, sobre la común herencia de la cultura greco-latina y cristiana, primero existieron las ciudades, luego sus federaciones o uniones, más tarde aparecieron las regiones, los condados y los feudos. Posteriormente, serían los principados y los reinos los que surgirían por agregación de las unidades anteriores.

Ahora, sin miedo alguno, debemos unir a los estados conservando, por supuesto, la ciudad, la comarca, la región y la nación pero añadiéndoles la dimensión europea. No se trata, en ningún caso, de restar sino de sumar. No nos unimos para ser más pobres o menos poderosos sino para mejorar nuestro bienestar y para compartir el ejercicio del poder.

En cada nivel aplicamos el principio de la democracia deliberante. Por ello, a largo plazo el Parlamento Europeo tendrá que jugar inevitablemente un papel de superior protagonismo. Su elección directa le legitima por lo menos, en igual medida que a los parlamentos nacionales.

A corto plazo el Parlamento Europeo les pide :

- Una auténtica dimensión social para la Comunidad con la aprobación de una verdadera carta de derechos sociales fundamentales ;
- Una decisión firme sobre la Unión Económica y Monetaria, con la apertura próxima de la conferencia intergubernamental ;
- Una participación activa del Parlamento en la revisión de los Tratados ;
- Una profundización en la integración política y económica.

A su vez, el Parlamento Europeo está dispuesto a ofrecer el mayor rigor posible y la máxima seriedad en el trabajo que le encomienda el Acta Única. Está dispuesto a apoyar la urgente tarea de establecer mayor coherencia entre la Cooperación Política y las relaciones exteriores de la Comunidad. Está dispuesto a ejercer el control democrático en los límites impuestos por los Tratados.

En definitiva, el desarrollo de la democracia parlamentaria debe merecer nuestra atención preferente porque es el verdadero punto de referencia para todos los ciudadanos europeos, ahora ya desde el Atlántico hasta los Urales.